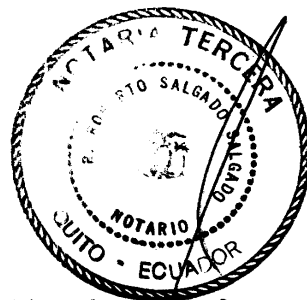


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

RESOLUCION No. 95.1.1.1.02153

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía ECOFROZ S.A. otorgada ante el notario Tercero del cantón Quito el 15 de junio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ECOFROZ S.A., con domicilio en Machachi, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 1 3 JUL 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.


ANC/DBdem.

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 1171 del Repertorio y 17 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las ocho horas Machachi, Julio 13 de 1.995.- Certifico.- El Registrador.- 



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Wladimir Cepeda Puyol, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera a mi cargo, en trece fojas útiles, protocolizo la documentación que antecede.- Quito, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón.- Sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta S E G U N D A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cinco.-



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR